

LLAY LLAY, 14 SEP 2023

VISTO: Resolución Nº 1600/08 y Nº 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. Nº 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución Nº 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución Exenta Nº 4264/2022 del Hospital San Francisco de Llay Llay, que me asigna funciones de Directora (S), y:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Francisco de Llay Llay, para proveer el siguiente cargo que se describe:

- ❖ **Auxiliar de Servicios, calidad contractual Contrata, Grado 24° EUS, para desempeñarse en Servicios Clínicos y Urgencias, en jornada diurna, en el Hospital San Francisco.**

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- ❖ D. M^a. Fernanda Sanzana Martínez Enfermera Jefa de Servicios Clínicos
- ❖ D. Marianela Zamora Jeraldino Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- ❖ D. Rosa Silva González Representante Asociación gremial AFULLAY

3.- APRUEBASE el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos a la presente Resolución.

4.- EL Llamado a Selección será difundido, a través de la página web, www.serviciodesaludaconcagua.cl, y a través correo masivo institucional, a contar del día **21 de septiembre del 2023**.

5.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación vía correo electrónico a: seleccion.hll@redsalud.gob.cl, indicando el cargo al cual postulan hasta las **17:00 horas día 27 de septiembre de 2023**.

6.- El plazo máximo de postulación se extenderá hasta el día **26 de septiembre 2023** a las **17:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes solo por la vía señalada en punto 5 de la presente Resolución. -

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



[Handwritten signature]
DRA. MACARENA ABARCA CRUZ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

RESOLUCION EXENTA N° 1707

LLAY LLAY, 14 SEP 2023

Con esta fecha la Directora (s) ha resuelto lo siguiente:

VISTO: Resolución N° 1600/08 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. N° 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución Exenta N°4264/2022 del Hospital San Francisco de Llay Llay, que me asigna funciones de Directora (S), y:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Francisco de Llay Llay, para proveer el siguiente cargo que se describe:

- ❖ **Auxiliar de Servicios, calidad contractual Contrata, Grado 24° EUS, para desempeñarse en Servicios Clínicos y Urgencias, en jornada diurna, en el Hospital San Francisco.**

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- ❖ D. M^a. Fernanda Sanzana Martínez Enfermera Jefa de Servicios Clínicos
- ❖ D. Marianela Zamora Jeraldino Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- ❖ D. Rosa Silva González Representante Asociación gremial AFULLAY

3.- APRUEBASE el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos a la presente Resolución.

4.- EL Llamado a Selección será difundido, a través de la página web, www.serviciodesaludaconcagua.cl, y a través correo masivo institucional, a contar del día **21 de septiembre del 2023**.

5.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación vía correo electrónico a: seleccion.hll@redsalud.gob.cl, indicando el cargo al cual postulan hasta las **17:00 horas día 27 de septiembre de 2023**.

6.- El plazo máximo de postulación se extenderá hasta el día **26 de septiembre 2023 a las 17:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes solo por la vía señalada en punto 5 de la presente Resolución. -

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



(FDO) DRA. MACARENA BARCA CRUZ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

GLORIA DÍAZ PIZARRO
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- Of. De Partes HLL
- Depto. Gestión de Personas Hosp.LI

